



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 623

Señor
LUIS ENRIQUE TIBAMBRE
CARRERA 19 # 70 A – 58
Ciudad.

Referencia: Respuesta derecho de petición-Rad. No. 20186210011302 – 20186210011312 – 20186210011322 - 20186210011352.

SDQS: 331092018 – 331112018 -331532018 - 332162018

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia en el cual solicita AVAL para que se le asigne módulo de trabajo ubicado en la calle 66 con carrera 25, y al no evidenciar acuse de recibido del mismo y en aras de dar cierre a posibles respuestas inconclusas, es pertinente indicar que una vez verificado el historial de las respuestas al radicado de entrada inicial se pudo comprobar que se dio respuesta mediante radicado 20186230181171, en el cual se le indico:

“(…)a su solicitud del asunto, mediante el cual solicita el AVAL para un módulo ubicado en la calle 66 con carrera 25 para ser utilizado como taller de reparación de patines.

Me permito comunicarle, que esta Alcaldía Local expide el AVAL solicitado únicamente para que usted pueda ser inscrita, en la base de datos como vendedora informal -RIVI sin que esto implique permiso alguno, para desarrollar la actividad económica en el espacio público.

Mediante radicado Orfeo 20186230017491 del 14 de febrero del año en curso, esta Alcaldía Local remitió la información, a la directora del Instituto para la Economía Social IPES, haciéndole saber sobre el AVAL que le fue otorgado para la inscripción en el RIVI(…)”

En este orden de ideas, la presente respuesta es total para su solicitud, sin perjuicio de la información adicional que se requiera o se desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Correo Electrónico: alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Shirley Velandia -Abogada contratista ALBU.

Revisó y aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez – Coordinadora Área de Gestión Políciva Jurídica